Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16
"SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA- LA LEY PARAGUAYA ON LINE " I.D. N° 313.436

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Junio del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, la C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, y la Resolución N° 5417 de 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16 "SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA - LA LEY PARAGUAYA ON LINE" ID. N° 313.436.**

Para el referido llamado ha sido invitada en fecha 30 de Mayo de 2016, a presentar oferta, la siguiente firma: **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 06 de Junio de 2016 hasta las 10:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 3 de la Resolución N° 330/07.
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

285

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16
"SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA- LA LEY PARAGUAYA ON LINE " I.D. Nº 313.436

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 3 de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta * (Sustancial) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI - Formulario Nº 3.	**Cumple** (Sin folio)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple** Requerido 14.259.600 Presenta 14.500.000.
Poderes suficientes del firmante de la oferta.	**Cumple** (Según Memo N° 41/16 de la Asesora de la UOC)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple** (Sin folio)

Así mismo, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 41/16, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **LA LEY PARAGUAYA S.A.** e informa que ***CUMPLE*** con los requisitos **a) y c)** del apartado D de la Sección VII - Anexo 1; del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1177/2016 de fecha 16 de Junio de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. N°
LA LEY PARAGUAYA S.A.	JUAN GUILLERMO PERONI	26.877
	BLANCA ZUCOLILLO DE RODRIGUEZ ALCALA	22.426
	GUILLERMO FRANCISCO PERONI	160.698
	ANTONIO TELLECHEA SOLIS	68.181
	MARIA BERTHA PERONI	160.706
	CARLA LANGANONI DE SOSA	5.353.392
	FELIX SANTIAGO BOFFERON	5.761.627
	EDUARDO MANUEL IGNACIO ALFARO	1.429.452

Econ. Guido F. Rojas
Director
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16
"SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA- LA LEY PARAGUAYA ON LINE " I.D. Nº 313.436

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum Nº 3564/16 y de fecha 20 de Junio del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH a excepción de **Blanca Zucolillo de Rodríguez Alcalá** y **Antonio Tellechea Solís** quienes se constituyen como socios de la Empresa, figuran en la base de datos del SINARH, como funcionarios jubilados de Entidades Públicas, en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el Articulo 40 inciso b) de la ley 1626/2000 "*La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por Jubilación*"; se desprende que los mismos ya no se encuentran en la Administración pública y en consecuencia no se hallan comprendidos en los inciso a) y b) del Articulo 40.

A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Por tanto, la Firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Se procede al análisis de los documentos de la oferta, requeridos en la Sección VII - Anexo 1, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
LA LEY PARAGUAYA S.A.		
	Documentos	**Situación**
A)	**Formulario de Oferta * (Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI - Formulario N° 3.	**Cumple** (Sin folio)
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* (sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI - Formulario N° 5, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**Cumple** Requerido 14.259.600 Presenta 14.500.000
D)	**Documentos legales.**	**Situación**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	**Cumple** (Informe de la Asesora, según Memo N° 41/2016)
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple** (Sin folios)
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	**Cumple** (Informe de la Asesora, según Memo N° 41/2016)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16
"SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA- LA LEY PARAGUAYA ON LINE " I.D. N° 313.436

d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	**Cumple** (Sin folio)
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple** (Sin folio)
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple** (Sin folio)
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica**	NO APLICA
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	**Situación**
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. *sustancial	**Cumple** (Sin folio)
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 147580 vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. **Cumple**
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**Situación**
	Documento que compruebe o avale la Titularidad de Patente, Derecho de Autor y Otros Derechos Exclusivos de la empresa, dicho documento deberá estar autenticado por Escribanía.	No Presenta, por lo que el Comité solicitará por nota ***los documentos.***
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	**Situación**
	Contratos y/o comprobantes legales de ventas por servicios de suscripción de revista jurídica on line. Se deberá presentar como mínimo tres (3) Contratos, y deberán corresponder a los años 2013, 2014 y 2015 (un contrato por cada año mencionado) con empresas Públicas o Privadas.	No Presenta, por lo que el Comité solicitará por nota ***los documentos.***

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en la Sección VII – Anexo 1. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., según Nota N° 1394/16 se solicita en fecha 07 de Junio de 2016, y consta acuse de recibo de la funcionaria Ana Benítez.

- Documento que compruebe o avale la Titularidad de Patente, Derecho de Autor y Otros Derechos Exclusivos de la empresa, dicho documento deberá estar autenticado por Escribanía.

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.M. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16
"SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA- LA LEY PARAGUAYA ON LINE " I.D. Nº 313.436

- Contratos y/o comprobantes legales de ventas por servicios de suscripción de revista jurídica on line. Se deberá presentar como mínimo tres (3) Contratos, y deberán corresponder a los años 2013, 2014 y 2015 (un contrato por cada año mencionado) con empresas Públicas o Privadas.

A lo solicitado, la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., en fecha 08 de Junio 2016 dentro del plazo establecido, remitió:

- Copia del Contrato N° 27/2014 con el Ministerio de Industria y Comercio para la "Suscripción al servicio On Line de Leyes del Paraguay", Copia del Contrato correspondiente al año 2015 con el Consejo de la Magistratura para la "Suscripción al servicio vía Web la Ley On Line – Revista Jurídica", copia del Contrato N° 93/2013 con la Corte Suprema de Justicia para el "Servicio On Line- Revista Jurídica – La Ley Paraguaya". En total son (3) documentos que demuestran la suscripción de revista jurídica On Line correspondiente a los últimos (3) años, de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación.

- Copias autenticadas por Escribanía de los siguientes documentos: Título de Marca N° 366332, Solicitud de Renovación de Marca, Solicitud de Registro de Marca.

Conclusión: La empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por lo que cumple con los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	285.192.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona a la Empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. como la única oferta, la cual será analizada en detalle, de acuerdo a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

De acuerdo al punto 1 de la Sección II "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones de la Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes...."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al análisis realizado en los documentos

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION CONTRATO PLURIANUAL N° 01/16
"SUSCRIPCION DE REVISTA JURIDICA- LA LEY PARAGUAYA ON LINE " I.D. N° 313.436

de carácter formal.

A continuación se analiza la Experiencia y Capacidad técnica, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el inc. b.) del punto 2 de la Sección II, conforme al siguiente detalle:

La Empresa ha presentado copias de contratos de servicios de suscripción de revista jurídica on line, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "b" punto 2 de la Sección II.

La Firma LA LEY PARAGUAYA S.A., ***CUMPLE*** de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en la Sección II, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que será propuesta para la adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el PBC, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 33° CASOS DE EXCEPCIÓN Inciso "a" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las licitaciones públicas o a los de la licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan: "a" el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor y otros derechos exclusivos …", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, la firma de un Contrato Plurianual hasta la suma de guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones, ciento noventa y dos mil (G. 285.192.000.-) a ser ejecutado en el ejercicio Fiscal2016 y 2017 conforme a la disponibilidad presupuestaria, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (EXENTO)	Precio Total (EXENTO)
1	Servicio de Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE, que incluye 75 Claves Full Acceso a la Base de Servicio ONLINE Jurídico de la Ley Paraguaya La suscripción incluye: Claves de acceso a la base online JURIDICA + CHECKPOINT + PROVIEW.	12	23.766.000	285.192.000
Precio Total				**285.192.000.-**

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusta Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público